

RESOLUCIÓN N° 148 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2026

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 014 de 2026 cuyo objeto es: *“Prestación del servicio de aseo integral, servicio de cafetería, apoyo logístico para eventos, mantenimiento básico de la infraestructura, oficios varios y alquiler de maquinaria.”*, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín S.A. se consolida como el principal centro de convenciones y exposiciones de la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana. Este espacio multifuncional cuenta con cinco pabellones que abarcan un área de 70.000 m², lo que lo hace ideal para la realización de eventos, ferias, conciertos, entre otros. Adicionalmente, dispone de un centro de convenciones dotado de salones de diversas dimensiones y equipado con todos los recursos necesarios para la óptima ejecución de eventos y reuniones. En este contexto, la Entidad requiere garantizar la adecuada conservación de sus espacios, proporcionando condiciones óptimas de higiene, salubridad y limpieza. Esto con el fin de asegurar una experiencia satisfactoria para empleados, clientes, expositores y visitantes. En consecuencia, resulta imprescindible adelantar la contratación de una empresa que preste el servicio de aseo integral en los diferentes recintos, incluyendo las oficinas administrativas.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 001 del 5 de noviembre de 2025 por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité de Contratación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en sesión ordinaria del 07 de octubre de 2026 acta No. 25 y las vigencias futuras aprobadas en sesión extraordinaria de la junta directiva del 5 de octubre de 2026 acta 650.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación No 014 de 2026 que tiene por objeto *“Prestación del servicio de aseo integral, servicio de cafetería,*

apoyo logístico para eventos, mantenimiento básico de la infraestructura, oficios varios y alquiler de maquinaria..” a partir del 13 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 13 de octubre de 2026 al 09 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	13 de octubre de 2026	www.plazamayor.com.co
Visita técnica (No obligatoria)*	19 de octubre de 2026 a las 2:00 Pm	Oficinas administrativas de Plaza Mayor Medellín.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	20 de octubre de 2026	invitaciones@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	22 de octubre de 2026	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	27 de octubre de 2026 hasta las 10:00 am	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	30 de octubre de 2026	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	04 de noviembre de 2026 hasta las 2:00 pm	invitaciones@plazamayor.com.co

Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	06 de noviembre de 2026	www.plazamayor.com.co
Publicación Resolución de Adjudicación	09 de noviembre de 2026	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	11 de noviembre de 2026	

- **Asistencia a la visita técnica (no obligatoria)**

Los interesados que asistan a la visita técnica programada en el cronograma del presente proceso deberán acreditar, al momento de la visita, que cuentan con afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL). Para tal efecto, deberán presentar el respectivo certificado o soporte de afiliación y pago vigente de las personas que participarán en la visita.

Así mismo, el personal deberá presentarse a las instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A con calzado de seguridad, el cual es indispensable para el ingreso a la visita.

La Entidad se reserva el derecho de restringir el ingreso de aquellas personas que no acrediten el cumplimiento de este requisito, en atención a las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables

ARTÍCULO QUINTO. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 del 5 de noviembre de 2025 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado
RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original firmado	Original firmado	Original firmado
Nombre	Luis Miguel Grisales Quintero	María Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogado	Directora Jurídica	Secretaría General

